



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
GIRARDOT- CUNDINAMARCA**

TRASLADO ARTÍCULO 110 C.G.P.

N°.	N°. EXPEDIENTE	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO	FIJACIÓN	TÉRMINO	VENCE
1	2019-00490-00	EJECUTIVO	BANCO AV VILLAS S.A.	NESTOR RAÚL RICO PRADA	LIQUIDACIÓN CRÉDITO	08-sep-20	3 DÍAS	14 de septiembre de 2020
2	2020-00071-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA COPPAMÉRICAS	SELENA FLOREZ GUTIÉRREZ	LIQUIDACIÓN CRÉDITO	08-sep-20	3 DÍAS	14 de septiembre de 2020

SIENDO LAS 8:00 DE LA MAÑANA DEL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2020, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN EL PORTAL WEB – RAMA JUDICIAL, POR EL TÉRMINO LEGAL

Se hace en cumplimiento al Acuerdo PSCSJA20 - 11567 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura.
Consulte este documento en <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-civil-municipal-de-girardot>
Adjunto se publica la contestación de la demanda objeto del presente traslado.

**PAULA SUÁREZ SILVA
SECRETARIA**